



12º ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INFANTIL

*Ambientes que habilitan la experiencia de aprender
¿Cómo enseñar a las infancias hoy?*

3, 4 y 5 de Mayo 2019 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

encuentro@omep.org.ar www.omep.org.ar



¡Derecho a Jugar!

Encuentro lúdico vincular en espacios de Primera Infancia

Institución

Centro de Desarrollo Infantil Cordones de Chapelco

San Martín de los Andes – Neuquén - Argentina

Responsables y autores de la experiencia

María Griselda Tesolin

Carolina Zambianchi

Paola Moraga

Eje temático: Derecho al juego.

Fundamentación teórica

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) reconoce en su Art. Nro. 31 el derecho de los niños y niñas al esparcimiento, juego y actividades recreativas propias para su edad y la responsabilidad de los Estados Partes en la promoción del mismo a partir de propiciar oportunidades apropiadas e igualitarias. Por otra parte, el mismo documento señala en su Art. 18 que a partir de reconocer las obligaciones que recaen sobre los progenitores respecto de la crianza y desarrollo del niño, los Estados tienen la responsabilidad de prestar la asistencia apropiada a fin de garantizar y promover estos derechos.

En este mismo sentido, la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de Derechos de niñas, niños y adolescentes, nos convoca como Organismos del Estado a ofrecer “...programas y asistencia

apropiados para que la familia pueda asumir adecuadamente esta responsabilidad... ”¹ en lo que respecta al cuidado, desarrollo y educación integral de sus hijos e hijas.

Haciéndonos eco de esta responsabilidad que nos convoca como Estado, y de la intencionalidad educativa que requieren las acciones puestas en marcha en estos ámbitos, nos remitimos también a la Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén, que señala entre los objetivos de la Educación Inicial la promoción del juego “*como contenido de alto valor cultural y educativo, para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social*”, así como la necesidad de “*propiciar la participación de las familias en la tarea educativa promoviendo la comunicación y el respeto mutuo*”².

Finalmente, en igual sentido, la Prof. Rosa Violante hace referencia a las acciones de *crianza* como el proceso educativo específico de los primeros años y piensa el rol de educadoras/es en un trabajo complementario mutuo en torno a la misma. Señala, “*...la función del adulto, de cuidado y transmisión de la cultura, adquiere un matiz especial en el termino de crianza, como proceso educativo propio de los niños pequeños...*”³. Es así que las instituciones maternas están comprometidas a elaborar propuestas de “*buena crianza*”, experiencias que permitan la constitución inicial de valores morales y la apertura a los universos culturales de la comunidad que los aloja.

En el texto “*El placer de criar, la riqueza de pensar*”, la Dra. en Psicología Silvia Schlemenson refiere que “*...las experiencias e interacciones en los primeros años de vida, con las figuras significativas de su entorno, influyen sobre la manera en que se desarrolla el cerebro del niño y tienen consecuencias tan importantes como una salud y nutrición suficiente...*”. Como Centros de Desarrollo Infantil tenemos la responsabilidad de conmovir la referencia clásica que nos posiciona bajo la denominación de “*guardería*”, cuyo eje central es el aspecto asistencial (alimentación y atención de necesidades básicas) y poner en marcha estrategias que nos permitan generar experiencias significativas que hagan a la constitución subjetiva de los niños y niñas que recorren nuestros espacios de un modo integral.

Durante los primeros años de la vida los juegos de crianza, que surgen espontáneamente en el cotidiano del niño/a, son primordiales para el desarrollo integral y facilitan el encuentro con el adulto promoviendo los vínculos de apego seguro. En el marco de la crisis económica y laboral actual, cuando los adultos referentes se encuentran sumergidos en preocupaciones ligadas a la subsistencia y

¹ Ley Nacional Nro. 26.061 de *Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes* (2005) Art. Nro. 7 *Responsabilidad Familiar*.

² Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén - Nro. 2945 (2014) Art. Nro. 36: Objetivos del Nivel Inicial. Inciso e, inciso i.

³ Violante, Rosa. *Debates y Claves para pensar la educación maternal hoy*. Cap. 3: *¿Quiénes se encargan de la Educación Integral de los primeros años de nuestras niñas y niños?* 3.3.: *Sentidos de educar, criando, cuidando*. Pág. 110. (2016)

cobertura de las necesidades básicas, tomamos la iniciativa de invitar a un momento para sumergirse en la libertad de jugar. Un tiempo para encontrarse con los niños y niñas en la mirada, el tacto, los sonidos, la exploración, en ese espacio intermedio entre la fantasía y la realidad donde ser (hacer) con el otro. La única consigna hacia el adulto es predisponerse a desarrollar una actitud de disponibilidad lúdica, dejarse llevar en la vivencia particular de ese encuentro.

Señala la Dra. en Psicología Gisella Untoiglich, “...*las oportunidades subjetivantes requieren tiempo y un Otro en disponibilidad...*”⁴; la posibilidad de encontrarse en un espacio exclusivo y disponible para el despliegue de lo lúdico, en medio de la vorágine y el malestar cotidiano, habilita la creación de puentes simbólicos allí donde algo podría estar desanudándose, haciendo lugar al armado de sentidos a través de las palabras y el juego.

En situaciones donde la vulneración de derechos básicos es una realidad constante, jugar posibilita hacer con la angustia, legitimar el dolor, dar significado al malestar y ensayar jugando/creando estrategias para seguir andando.

Aspecto contextual de la experiencia

Hasta fines del año 2017 la Secretaría de Desarrollo Social local contaba en su organigrama con una Subsecretaria de Integración de Políticas Sociales, desde la cual se llevaban adelante las acciones correspondientes a las políticas públicas de los CDIs tanto municipales como comunitarios. Fue en el marco del trabajo de dicha Subsecretaria que en el mes de Marzo del año 2015 se adhirió por Ordenanza Municipal a la Ley Nacional Nro. 26.233 de “Centros de Desarrollo Infantil” (2007).

En Diciembre del año 2015 se concursan los cargos del Equipo Técnico de Primera Infancia (trabajadora social, psicopedagoga y psicóloga), profesionales que hasta entonces habían trabajado bajo la modalidad de contrato monotributista, pasan a formar parte del personal formal de la planta municipal otorgando la posibilidad de conformar un equipo de trabajo estable, consolidado y con proyección.

En Marzo del año 2018 se produjo una modificación en el Organigrama Municipal conformándose una Dirección de Primera Infancia de quien pasan a depender todas las políticas públicas locales y nacionales ligadas a la primera infancia.

El Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Cordones de Chapelco fue inaugurado en Febrero del 2018, se encuentra abierto a las familias desde las 7.30 a las 13.30hs y ofrece a los niños/as el desayuno y el almuerzo.

⁴ Untoiglich, Gisela. *Autismos y otras problemáticas graves en la infancia. La clínica como oportunidad*. Cap. 6: *Intervenciones subjetivantes. La clínica como oportunidad*. (2015)

Cordones de Chapelco es un barrio populoso, heterogéneo en su formación y en constante crecimiento, que se encuentra a 12km del casco céntrico de San Martín de los Andes. Dada la velocidad de su expansión ocurre que el Estado (Salud, Educación, Seguridad, servicios varios) llega detrás de las necesidades de la población. Inicia su constitución como barrio a partir de planes de vivienda que fueron dando respuesta a la cobertura de la necesidad habitacional sin tener un efectivo proyecto que contemplara la apertura de instituciones que acompañen a esas familias.

Un claro ejemplo en este sentido es que el depósito de residuos urbanos fue quedando, dada la escasa planificación, en el centro del barrio; provocando malos olores, mayor riesgo de enfermedades, una estética visual poco adecuada y una impronta negativa para quienes llegaron al barrio a través de un plan social (con la sensación de un Estado que los considera ciudadanos de segunda categoría). En los últimos años se generaron alrededor del barrio, y en continuidad con el mismo, loteos urbanos privados donde se han asentado familias de clase media.

Nos encontramos con una sociedad disgregada y marcada por una amplia brecha entre las familias que, aún haciendo frente a dificultades económicas y de subsistencia básica, cuentan con recursos simbólicos que les permiten garantizar los derechos de sus niños y niñas y aquellas que, arrasadas simbólicamente, no pueden hacerlo.

Como equipo de trabajo acompañamos el desarrollo de niños y niñas en diversidad de situaciones:

- Familias en convivencia trigeneracional con madres y padres jóvenes que atraviesan su propia adolescencia y abuelos haciéndose cargo de la crianza de sus nietos y nietas.
- Familias con escasos recursos simbólicos para la crianza, debido a una histórica situación conflictiva por situaciones de violencia que atraviesan a las diferentes generaciones.
- Familias que viven en condiciones de precariedad absoluta, sin servicios, mobiliarios, ni recursos económicos suficientes para garantizar los derechos de alimentación, intimidad y abrigo básico de sus hijos.
- Familias de clase media, recién llegadas al barrio, que deben reorganizar su rutina por la situación de mudanza o construcción de su vivienda y que no cuentan con redes vecinales para acompañarlos en la crianza de sus hijos.
- Familias que buscan un espacio cercano para que sus hijos socialicen a través del juego, debido a que en la zona no hay otras opciones para que lo hagan.

Durante el ciclo 2018 transitaron la institución 44 niños y niñas en salas de dos y tres años acompañados por 11 educadores/as. Si bien el espacio físico podría estar preparado para recibir alrededor de 60 niños, a lo largo del corriente año no se pudo ampliar el número de la población, ya

que al mes de Julio aún no se había recibido el equipamiento y mobiliario correspondiente a la institución (cabe aclarar que la apertura del mismo se realizó con elementos pertenecientes a otros CDI de la localidad).

Al momento de la inauguración se contrataron educadoras/es con la modalidad de contrato a plazo fijo sujeto a concurso, luego de un proceso de capacitación intensivo durante Enero de 2018. Algunas de estas personas habían trabajado previamente en Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios de gestión asociada entre el municipio y las juntas vecinales barriales, con la modalidad de contrato monotributista. Así fue que se conformó un equipo de trabajo que sostuvo su tarea todo el año, en un contexto de inestabilidad laboral, haciendo dificultosa la proyección a futuro.

Antecedentes

Como Equipo Técnico a lo largo de los últimos años hemos construido y transitado diferentes dispositivos en los cuales hemos podido observar y revalorizar la trascendencia de las dinámicas vinculares en los primeros años.

- Año 2015: “Plaza Encuentro”, dispositivo grupal para niños, niñas y sus familias basado en el Proyecto de la “Casa Verde” de F. Doltó.
- Año 2016/2017: Coordinación de los dispositivos de visitas supervisadas indicados por el Juzgado de Familia en situaciones por Ley Prov. 2302 y 2785.
- Año 2016/2017: Talleres de Juego para familias en los CDI tanto municipales como comunitarios, con el formato de un único encuentro en el cual se trabajaba la recuperación de las experiencias lúdicas de la infancia de los participantes adultos y la proyección en cuanto a sus experiencias cotidianas con sus hijos e hijas.

Objetivos iniciales de la experiencia

El objetivo fundamental de la propuesta está ligado a nuestro rol, en tanto una de nuestras funciones concretas es la promoción de derechos, la materialización en acciones concretas y accesibles a los niños y niñas de la letra que inscribe sus derechos inalienables.

Son varias las acciones que en la localidad se ponen en marcha en este sentido, en lo que respecta específicamente al juego como derecho de los niños y niñas, desde el 2018 se ha declarado por Ordenanza Nro. 11.838/18 el día 28 de Mayo como “Día del Derecho a Jugar” en San Martín de los Andes. El objetivo es que durante dicha jornada puedan llevarse adelante actividades e intervenciones específicas en los diferentes barrios con el claro propósito de visibilizar los derechos de la infancia.

El CDI en Cordones de Chapelco, participó este año compartiendo una mañana de juegos con las familias de los niños y niñas que allí concurren. En un sector de la institución se propusieron “*Juegos del recuerdo*” como la rayuela, la soga, carreras de embolsados junto a un sector-museo de juguetes antiguos aportados por las educadoras y educadores. En otro sector se invitó a los “*Juegos de enchastré*” y un tercer sector de armado de juguetes con materiales reciclados. La evaluación de esta actividad fue tan positiva que el grupo de trabajo se comprometió fuertemente en generar espacios de juego y encuentro con las familias.

Por otra parte, se suma como objetivo específico en este contexto institucional y barrial, la creación y promoción de redes sociales de sostén y acompañamiento; promoviendo la apropiación por parte de las familias del espacio que cotidianamente transitaran sus hijos e hijas, que será también un espacio en el cual ellos - como comunidad - serán alojados.

Experiencia

El espacio de juego con las familias comenzó el día 13 de septiembre y terminó el día 08 de noviembre del corriente, se llevaron adelante un total de nueve encuentros. Una vez por semana, concluida la jornada regular del Centro de Desarrollo Infantil, ofrecimos a madres, padres u otros referentes afectivos⁵ un espacio en el cual compartir una hora de juego libre con el niño/a y otros adultos que acompañan a otros niños/as, poniendo de relieve lo esencial del jugar en la infancia.

Nos propusimos que en este tiempo los adultos puedan: sintonizar con las emociones de los niños y niñas, consolidar vínculos de confianza, revalorizar el valor de la palabra para nombrar aquello que acontece, descubrir el disfrute de jugar, reconocer diferentes modos en el ámbito cotidiano de crear ambientes lúdicos sin la necesidad de recurrir a los objetos de consumo, poder detenerse en la observación de sus hijos/as, reconocer sus capacidades, habilidades, gustos, etc. Señala Daniel Calmels, “*La disponibilidad lúdica y la capacidad de sorprenderse no son cualidades que están de por sí; necesitan de un aprendizaje, de una vivencia y de un ejercicio donde el placer tenga un lugar preponderante*”⁶, poder generar un tiempo para el despliegue de esta *vivencia* es uno de los objetivos primordiales del espacio ofrecido a las familias.

En cuanto al rol del equipo de educadoras/es, la experiencia permitió entrenar su función como mediadores, facilitadores y fundamentalmente observadores activos. Ejercitar la observación

⁵ En el Decreto Reglamentario correspondiente a la Ley Nacional Nro. 26.061, queda debidamente reconocido que se entiende por “*familia o núcleo familiar*”, además de los progenitores, a todas las personas vinculadas a los niños, niñas y adolescentes, a través de líneas de parentesco por consanguinidad o por afinidad, u otros miembros de la familia ampliada. Asimila al concepto de familia a todo vínculo significativo y afectivo en la historia personal del niño o niña como así también en su desarrollo, asistencia y protección.

⁶ Calmels, Daniel. *Juegos de crianza. El juego corporal en los primeros años de vida*. Pág. 35. (2010)

como herramienta para activar una mirada atenta y dispuesta a dejarse sorprender; habilitando en el mismo acto la posibilidad de conocer al niño/a y su contexto familiar, comprendiendo que este conocimiento permitirá ajustar respuestas frente a las particulares necesidades de cada cual, proponiendo desafíos a la medida, acompañando el atravesamiento de angustias y dificultades. Durante el encuentro, educadoras/es tienen por función propiciar andamiajes que faciliten el encuentro entre los niños, su familia y las propuestas, fomentar la exploración del espacio sin obstaculizar lo que allí surja.

Etapas de la experiencia en la práctica

Aunque el espacio se pensó abierto a la participación de todas aquellas familias del CDI que quisieran acercarse, todos los jueves cada sala invitó a cuatro familias especialmente, siendo esta modalidad la que prevaleció en el tiempo.

La individualización de los grupos de juegos nos permitió ofrecer un espacio pensado para cada niño/a y una mayor profundidad en la observación de acuerdo al proceso de cada uno en el CDI. Por otro lado, permitió que todas las familias participen en algún momento del juego compartido.

También se generaron momentos particulares, por ejemplo, ante la presencia de un padre que no veía con regularidad a su hija de dos años, se hizo una invitación especial que incluía a otros papás del grupo; ese día los varones jugaron con sus hijas e hijos a cuidar bebotes, lavarlos, cambiarlos y alimentarlos. También construyeron y dibujaron casas y familias. El espacio, al que el padre volvió a asistir por cuenta propia en varias oportunidades, otorgó un sentido de pertenencia y se configuró como puente para la crianza, fortaleciendo además un canal de diálogo con la familia materna de la niña, quienes fueron sintiéndose más confiados a raíz de su participación.

Por otro lado, para que funcione el espacio fue fundamental el compromiso de todo el equipo de trabajo, incluido cocina y maestranza. El personal de cocina participó brindando el almuerzo a tiempo y ofreciéndolo también a los familiares que por participar del encuentro no pudieran hacerlo en su casa. El personal de maestranza colaboró activamente en la limpieza y ambientación del lugar, ya que debía llevarse adelante esta tarea mientras los niños y niñas almorzaban.

La participación de los educadores en el momento de juego fue rotativa, debido a que simultáneamente un grupo de niños y niñas continuaban sus actividades en el SUM de la institución, teniendo en cuenta que en los Centros de Desarrollo Infantil el horario de salida es flexible (De 12.30hs a 13.30hs)

Cada semana, al cierre del espacio y de la jornada laboral, tanto quienes participaban en la coordinación como el resto del personal, dedicaron un tiempo para evaluar lo sucedido en el día y

compartir las observaciones. Este momento fue fundamental para fortalecer el compromiso del equipo de trabajo con la tarea y construir el espacio con el aporte de cada uno.

Evaluación de la experiencia

Evaluamos la experiencia de manera positiva, reconociendo que pudieron alcanzarse los objetivos planteados inicialmente en cuanto a la participación comunitaria, el tejido de nuevas redes sociales entre las familias que conforman la institución facilita la promoción de derechos y la prevención de situaciones de vulneración.

En cuanto a las familias, pudimos ser testigos del modo en que su pasaje por el espacio fue modificando el vínculo con sus hijos/as y su mirada sobre la experiencia del jugar; tanto así que en algunas situaciones nos propusieron invitar a otros componentes de la red de la familia extensa (por ej. Abuelas/os o tías/os que se encontraban ocasionalmente de visita).

Por otra parte, y como emergente de la actividad en sí misma, sin que hubiera sido un objetivo concreto en los inicios del proyecto, nos encontramos con la posibilidad de revisar e indagar nuevos aspectos respecto del rol del educador/a. Es así que se pudo profundizar en cuanto a la posibilidad de la observación y sus dimensiones: que observar, como registrar lo observado, como utilizar lo observado, etc.

Proyección a futuro

Actualmente se está llevando adelante un Concurso Externo Municipal para cubrir los cargos del Centro de Desarrollo Infantil del Barrio Cordones de Chapelco, lo cual permitirá iniciar el ciclo 2019 con personal de planta permanente del municipio, mejorando las condiciones laborales en cuanto a estabilidad y proyección a futuro.

En este contexto y habiendo evaluado como altamente positiva la experiencia llevada adelante, consideramos la posibilidad de darle continuidad en el CDI de Cordones de Chapelco y replicarla en los CDI de otros barrios con los mismos objetivos generales y otros particulares ajustados a cada realidad barrial e institucional.

Bibliografía

- Calmels, Daniel. *Juegos de crianza: El juego corporal en los primeros años de vida.* – 3° ed. – Buenos Aires, Biblos, 2010.
- Fajn, Sergio [et.al.]. *Jugar en la primera infancia: proyectos institucionales en contextos diversos.* – 1° ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico, 2017.

- Fundación Arcor. *Lineamientos curriculares para la Educación Inicial. Capítulo 3: Propuesta pedagógica didáctica en la educación inicial.* – Entre Ríos, 2008.
- Pereira, Marcela [et.al]. *Intervenciones en Primera Infancia: prevención y asistencia en salud y educación* – 1°ed. – Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico, 2005.
- Schlemenson, Silvia [et.al]. *El placer de criar, la riqueza de pensar: una experiencia con madres para el desarrollo infantil temprano* – 1°ed. 1° reimp. – Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico, 2011.
- Soto, Claudia y Violante, Rosa. *Pedagogía de la crianza: un campo teórico en construcción.* – 1er ed. – Buenos Aires, Paidós, 2008.
- Untoiglich, Gisela. *Autismos y otras problemáticas graves en la infancia. La clínica como oportunidad. Capítulo 6: Intervenciones subjetivantes: La clínica como oportunidad.* - 1° ed. – Buenos Aires, Noveduc, 2015.
- Winnicott D. W. *Realidad y Juego* – Barcelona, Gedisa, 1993.